ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	PS107-2025
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES-CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE OCCIDENTE ANTIOQUEÑO AMOCCIDENTE
NIT	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	98.500.554
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO - AMUNORTE
NIT	811030395-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	71.421.993
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML ($150.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN LA LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA ANTIOQUIA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO LEY 902 DE 2017 Y LOS ARTÍCULOS 51 Y 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
FECHA DEL CONTRATO	TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (03/12/2025)
FECHA DE INICIO	DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (10/03/2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (10/06/2026)

En la ciudad de Medellín, el día diez de marzo de Dos Mil Veintiséis (10/03/2026),

se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, y de la otra, ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ, quien se identifica con la Cédula Numero 71.421.993, quien actúa en representación legal de la Asociación De Municipios Del Norte Antioqueño-AMUNORTE, identificada con Nit. 811030395-4, quien en lo sucesivo y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal profesional que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.

Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co
CONTRATISTA	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO	
Dirección	Carrera 55 40 A 20 Oficina 401 Medellín, Antioquia.
Teléfono	55-74355 – 3128406121
Correo electrónico	amunorte@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en Medellín, el día diez de marzo de dos mil veintiséis (10/03/2026) luego de leído y aceptado.

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CC. 98.500.554
Director Ejecutivo – AMOCCIDENTE
Contratante

ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ
CC. 71.421.993
R.L. AMUNORTE - Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Andrés Felipe Martínez Velásquez área de Contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo - Alejandra Monsalve-Gestora Contractual	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo